

despachan título de Alcaide Mayor, ve-
vidor de esta otra Villa, con voto y
voto en su Ayuntamiento, en lugar de
D. Joseph Ortega Serra, lordor de una
parte del Cono propio de Miguel
Joaquín Sanchez Araya, V. de
esta Villa, a quien se le ha de
pachado, y la otra con su propiedad
se despoja estando a los señores que
parecen. D. M. Juan Vives y D.
Joaquín Juan Garcia V. de esta
otra Villa, fundación de D. Antonio
Vives y de D. Francisco Serra
su Alcaide Mayor, y con la favor de
que el otro D. Miguel Joaquín pue-
da nombrar a quien se le ha de apro-
bacion de esta Villa, despachada por su
Consejo de la Cámara, y se poder en-
trar en Ayuntamiento con espada y
daga, entrando el Alcaide Mayor,
Alguacil Mayor, y una Alguacil y
Presidencia a poder los que entraren en
este Ayuntamiento, el resto del Alcaide
Mayor, y Alguacil Mayor, y los de V.
primero acentuados con la que
señala que se han de dar, y los
dubios, y enterada la Villa y su
Villa de aver de sus honores.